



“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”.

HONORABLE ASAMBLEA:

Los que suscribimos, Diputadas y Diputados Laura Alejandra Ramírez Ortiz, Gabriela Esperanza Brito Jiménez, Lenin Calva Pérez, Leticia Martínez Cerón, Lupita Cuamatzi Aguayo, Marcela González Castillo, y Miguel Ángel Caballero Yonca, integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, a la cual le fue turnado el Expediente Parlamentario No. LXIV 072/2022 que contiene la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE DECLARA EL DÍA 12 DE MAYO DE CADA AÑO, DÍA DE XICOHTÉNCATL AXAYACATZIN, IDENTIDAD Y FORTALEZA DE TLAXCALA**, con fundamento en los artículos 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Congreso del Estado de Tlaxcala, 47 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, presentamos a la consideración de esta Soberanía, **la presente Iniciativa de Dictamen con proyecto de Decreto** bajo los antecedentes y consideraciones siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Con fecha 28 de abril de 2022, el Diputado Juan Manuel Cambron Soria Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXIV Legislatura del Congreso de Estado de Tlaxcala, presento ante el Pleno de esta Soberanía la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE DECLARA EL DÍA 12 DE MAYO DE CADA AÑO, DÍA DE XICOHTÉNCATL AXAYACATZIN, IDENTIDAD Y FORTALEZA DE TLAXCALA**, misma que se turnó a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.
- 2.- Con fecha 28 de abril de 2022, la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología recibió el expediente parlamentario número LXIV 072/2022, a través del Secretario Parlamentario quien remite dicha Iniciativa, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”.

3.- En sesión celebrada el día 4 de mayo de 2022, los integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, analizaron, discutieron y aprobaron el presente Dictamen, para ser presentado ante el Pleno de esta Soberanía.

Por lo anteriormente señalado, los integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, nos permitimos consignar las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Que el Congreso del Estado de Tlaxcala es constitucionalmente competente para dictaminar sobre las iniciativas que presenten los Diputados ante el Pleno del Congreso del Estado de Tlaxcala, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 54 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.

SEGUNDA.- Que la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del Congreso del Estado de Tlaxcala, es competente para conocer, estudiar, analizar, dictaminar y presentar para su Aprobación ante el Pleno el Dictamen final de la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE DECLARA EL DÍA 12 DE MAYO DE CADA AÑO, DÍA DE XICOHTÉNCATL AXAYACATZIN, IDENTIDAD Y FORTALEZA DE TLAXCALA**, de acuerdo a lo establecido en los artículos 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Congreso del Estado de Tlaxcala, y 47 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala.

TERCERA.- Que mucho se ha escrito sobre el papel que jugó la alianza hispano-tlaxcalteca para la conquista o para la consolidación de la invasión española en el México antiguo, pero poco se ha escrito, quizá porque las fuentes fidedignas son escasas, sobre el valor y la resistencia inicial de un grupo de tlaxcaltecas ante la invasión extranjera.

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”.

Sin embargo, pese a esa escases de fuentes históricas, los relatos provenientes desde 1519, aunado a los relatos de quienes fueron protagonistas o recogieron los relatos de éstos, dan una idea y una dimensión de lo fuerte que fue la resistencia inicial ante los desacuerdos en el antiguo Senado de la Republica de Tlaxcala, para aliarse o para combatir al invasor.

Independientemente del resultado final para aliarse con los españoles ante el enemigo común que representaba el Imperio azteca, lo cierto es que, en Tlaxcala, ocurrió la primera de las resistencias más serias y organizadas ante los invasores.

Todas las fuentes coinciden en las batallas libradas por los tlaxcaltecas en contra de los españoles, en lo que actualmente es Tecocac y Tzompantepec, antes llamados Tecocactzinco y Tzompanzinco, particularmente en este último lugar, donde a decir de Bernal Díaz del Castillo, los guerreros tlaxcaltecas *brotaban como de la tierra*, haciendo alusión al sistema de cuevas y túneles que empleaban como parte de las estrategias de guerra de nuestros antepasados.

Esa resistencia inicial ante la invasión, debió tener diversos líderes, pero nuestras mismas fuentes, destacan sin lugar a dudas, al más prominente, tanto por su figura descrita por el propio Bernal Díaz del Castillo como *alto de cuerpo, de gran espalda, bien hecho, cara larga y hoyosa, robusto, de 35 años, y mostraba en su persona gravedad*, como por su condición social: hijo del señor de Tizatlán, Huehue Xicohténcatl, lo que implicaba que tenía una formación educativa, que le daba el derecho a heredar el cargo de su padre en el Senado representando a su Señorío, y que, a la llegada de los españoles, era el comandante del ejército de Tizatlán y, por lo tanto, un personaje influyente, protagonista y con la fuerza necesaria para comandar la resistencia ante lo desconocido.

Desde luego, hablamos de Xicohténcatl Axayacatzin o Xicohténcatl el Joven, que en los homenajes que se le han rendido destaca el que la Capital del Estado lleve su nombre, Tlaxcala de Xicohténcatl, así como el que lo lleven diversas

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”.

comunidades, calles, escuelas y sea un nombre y un apellido que muchas y muchos tlaxcaltecas llevan con orgullo, porque los identifica con una raza, pero sobre todo, los identifica con la fuerza de la independencia, con la democracia basada en la discusión y decisión colectivas y con la resistencia ante lo desconocido.

Xicohtécatl Axayacatzin es identidad con la independencia, porque, como es reconocido abundantemente por todas las fuentes históricas, Tlaxcala fue una República que no pudo ser sometida por la poderosa Tenochtitlan, de tal manera que, se constituyó en su momento como un referente de la autonomía política, de no rendir culto ni estar sometidos a un centro distinto al de su propio pueblo. Xicohtécatl, como joven guerrero y comandante, representa la fuerza para mantener la autonomía de su pueblo.

Xicohtécatl Axayacatzin es identidad con la democracia, porque a diferencia de otros pueblos originarios, el Tlaxcala antiguo fue un estado indígena que se distinguía por tener un órgano de gobierno colegiado: el Senado; constituido por los Cuatro Señoríos: Ocotelulco, Tizatlán, Quiahuixtlán y Tepeticpac; órgano de gobierno donde las decisiones se tomaban colectivamente, previa discusión, la cual seguramente no era tersa, antes bien, sumamente controversial y disruptiva, como lo fue al discutirse la alianza con los españoles: guerra al invasor, propuesta y práctica hechas por Xicohtécatl en el seno del Senado, versus, alianza, propuesta hecha por Maxixcatzin, Señor de Ocotelulco.

Xicohtécatl Axayacatzin es identidad con la resistencia, pero no solo por la retórica de hacer la guerra al invasor, como la destacan prácticamente todas las escasas fuentes históricas, sino resistencia para conservar la idiosincrasia y la identidad de un pueblo que tenía su propia cultura, su propio desarrollo, su propia visión histórica y espiritual. Fue la resistencia en contra de la imposición de otra cultura e identidad.

Xicohtécatl Axayacatzin fue, quizá, de los pocos personajes indígenas visionarios que previeron la posibilidad real de ver perdida la identidad de su

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”.

pueblo ante un invasor desconocido, de ahí, el valor de su fortaleza para emprender una resistencia que no fue menor, sino que a través de los siglos ha perdurado como uno de los valores que identifican a las y los tlaxcaltecas.

Cada año, la comunidad de San Esteban Tizatlán, cuna del viejo Señorío, se engalana para rendir homenaje al ilustre tlaxcalteca que con su arrojo forjó la identidad de Tlaxcala. Desde hace unos años se han hecho presentes fechas y personajes que evocan sucesos históricos que han sido fundamentales para la historia mexicana.

En este sentido, el 12 de mayo representa para la sociedad tlaxcalteca, el próximo aniversario luctuoso de Xicohténcatl Axayacatzin, el aniversario 501 de su muerte que sucederá en este 2022; fecha que ha sido cuestionada por la historia oficial, pero que resulta esencial para la construcción de la identidad de la sociedad actual; finalmente, esa fecha ha sido, es y será una fecha icónica para la sociedad tlaxcalteca.

Pero, por qué necesariamente tenemos que conmemorar la muerte de este guerrero tlaxcalteca. Por qué tenemos que identificar la vida y los actos valerosos de Xicohténcatl Axayacatzin con su muerte. Cuando lo que debiéramos de hacer, es conmemorar la vida de este tlaxcalteca, una vida de fortaleza y vigor, capaz de enfrentar a un enemigo desconocido para defender la identidad y la independencia de su pueblo.

QUINTA.- Que esta Comisión dictaminadora considera fundada y motivada la presente iniciativa con proyecto de decreto, ya que, la presente Iniciativa tiene como propósito rendir un tributo a la propia sociedad tlaxcalteca a través de uno de sus hijos, quizá, el que tiene la mayor representatividad, por su raza, por su nombre, por su arrojo y valentía, porque decir Xicohténcatl es decir Tlaxcala y viceversa, esto es, si Tlaxcala no fuera el nombre ancestral de la tierra del pan de maíz, seguramente se denominaría Xicohténcatl, por eso la cabecera de la Entidad es Tlaxcala de Xicohténcatl, como un símbolo inequívoco de lo que representa el hombre y lo que representa esta tierra del Matlalcuéyatl y de Camaxtli.



“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”.

Por ello, con la iniciativa, lejos de conmemorar la muerte del antiguo general guerrero tlaxcalteca, lo que homenajeamos es el día de Tlaxcala, un día de fiesta el día de la identidad tlaxcalteca, de combate por la democracia, por la pluralidad y la tolerancia, por la crítica y la perseverancia.

De esta manera, como una forma de reconocer la identidad con su pueblo y la aportación a la historia de Tlaxcala, así como una forma de tener presentes las raíces que han distinguido la idiosincrasia de las y los tlaxcaltecas, además de contribuir al acrecentamiento de la cultura cívica de nuestra entidad a través de inculcar valores cívicos a nuestra niñez, se establece en la Iniciativa de Decreto que se presenta, la obligación de los poderes y los ayuntamientos que integran el Estado de Tlaxcala, así como de las instituciones de educación básica, de realizar actos conmemorativos los días 12 de mayo de cada año, alusivos al “Día de Xicohtécatl Axayacatzin, Identidad y Fortaleza de Tlaxcala.

En función de los antecedentes y consideraciones anteriores, la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, con fundamento en los artículos 45, 46, 47, 48, 53 y 54 fracciones II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 9 y 10 de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; el Congreso del Estado de Tlaxcala, somete a la consideración del Pleno de esta Soberanía, **la presente Iniciativa de Dictamen con proyecto de:**

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Con fundamento en los Artículos 45, 46 y 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 9 fracción II, y 10 Apartado A, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, el Congreso del Estado, **Declara el día 12 de mayo de cada año, como “Día de Xicohtécatl Axayacatzin, Identidad y Fortaleza de Tlaxcala”.**

ARTÍCULO SEGUNDO. Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los ayuntamientos y las instituciones de educación básica del Estado de Tlaxcala,



“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin”.

el día 12 de mayo de cada año, realizarán actos conmemorativos al “**Día de Xicohtécatl Axayacatzin, Identidad y Fortaleza de Tlaxcala**”.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor a partir de su aprobación por el Pleno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se abroga el Decreto Número 111, aprobado el treinta de abril de mil novecientos treinta, y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 19, de fecha siete de mayo de mil novecientos treinta.


ARTÍCULO TERCERO. Comuníquese el presente Decreto a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial, a los ayuntamientos y al titular de la Secretaría de Educación Pública y de la Unidad de Servicios Educativos, todos del Estado de Tlaxcala.


AL EJECUTIVO PARA QUE LO SANCIONE Y MANDE A PUBLICAR

Dado en la Sala de Sesiones Xicóhtecatl Axayacatzin del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los cuatro días del mes de mayo de dos mil veintidós.

RESPECTUOSAMENTE

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA


DIP. LAURA ALEJANDRA RAMIREZ
ORTIZ
PRESIDENTA


DIP. GABRIELA ESPERANZA
BRITO JIMENEZ
VOCAL




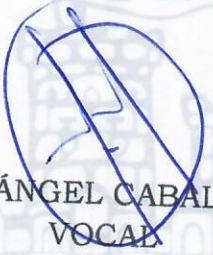
"2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin".


DIP. LENIN CALVA PEREZ
VOCAL

DIP. LETICIA MARTINEZ CERON
VOCAL


DIP. LUPITA CUAMATZI AGUAYO
VOCAL


DIP. MARCELA GONZALEZ
CASTILLO
VOCAL


DIP. MIGUEL ÁNGEL CABALLERO YONCA
VOCAL